



# CÓDIGO ÉTICO

# CONTENIDOS DEL CÓDIGO ÉTICO



---

## 01

MENSAJE DE LOS CO-CEOS

---

## 02

ACERCA DE PADIMA

---

## 03

NUESTRO COMPROMISO ÉTICO

03.1 CUIDADO DEL EQUIPO

03.2 DISTINTIVO EFR

03.3 CUIDAMOS NUESTRO PLANETA

03.4 EL CLIENTE, NUESTRO FOCO

03.5 NUESTROS PROVEEDORES

---

## 05

COMUNICACIÓN, VIGENCIA Y  
ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

---

# UNAS PALABRAS DE LOS CO-CEOS

La honestidad, la transparencia y la empatía configuran el ADN de PADIMA desde su nacimiento. Estos valores conducen nuestro comportamiento, entre nosotros y también en nuestras relaciones con colaboradores y clientes. En PADIMA este modo de proceder ocurre de un modo natural porque forma parte de nuestra cultura, si bien no por evidente debe dejarse de escribir, comunicar y compartir.

Estos valores alimentan nuestro compromiso e implicación en lo que hacemos, poniendo el foco en la excelencia, la calidad y la vocación de servicio.

En un mundo tan global y polarizado, es fundamental tener presente y compartir nuestro Código Ético para fortalecer nuestra identidad y tomar las mejores decisiones, especialmente en situaciones de incertidumbre o estrés que habitualmente debemos enfrentar.

En PADIMA no entendemos la calidad o la excelencia sin un comportamiento ético basado en la honestidad, la transparencia y la empatía. Así, el comportamiento ético es una piedra angular que debe estar presente en cada una de las personas que conformamos PADIMA.



**IVÁN L. SEMPERE**  
CO-CEO DE PADIMA

**EVA TOLEDO**  
CO-CEO DE PADIMA

# PADIMA TEAM

## NUESTRO EQUIPO

**PADIMA TEAM** tiene como principio y compromiso tratar con dignidad, respeto, igualdad y justicia a todas las personas que desarrollan su actividad en el entorno de la empresa y en su ámbito de influencia.

La prestación de servicios profesionales de PADIMA ha de estar presidida por los más elevados niveles de **calidad**, al objeto de que el cliente obtenga, en todo momento, **la solución más adecuada y eficaz** en el asunto encomendado.

# ¿PORQUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

## NUESTRO PROPÓSITO

El presente Código Ético tiene como principal objetivo **marcar los principios éticos y de actuación** con los que PADIMA se compromete.

Este Código contiene una recopilación de los valores, principios y pautas éticas y de conducta que conforman nuestra cultura organizacional.

Además, servirá de orientación en la forma de actuar durante el **desempeño de la actividad profesional** de todas las personas que componen PADIMA.

# ACERCA DE PADIMA

## QUIÉN SOMOS

PADIMA es una firma de referencia internacional con más de 23 años de experiencia en la **gestión estratégica, protección y defensa de la creatividad e innovación en todo el mundo.**

## MISIÓN

Ser **compañeros de empresas y emprendedores** que desean cambiar el mundo con su innovación.

## VISIÓN

Cuidamos tu diferencia: **protegemos, defendemos y damos valor a tu innovación** en todo el mundo con las herramientas más vanguardistas.

## NUESTROS VALORES Y SU RELACIÓN CON EL CÓDIGO ÉTICO:

### RIGOR

Tu asunto es siempre el más importante. Por eso, merece la máxima precisión y calidad que podamos ofrecer.

### HONESTIDAD

Actuamos de forma ética, clara y sincera.

### EMPATÍA

Nos ponemos en tu lugar para entenderte bien. Queremos ser tu equipo.

### TRANSPARENCIA

Integridad y responsabilidad.

### COMPROMISO

Nuestro compromiso es estar y caminar contigo desde la confianza.

## Los principios éticos que deben presidir la actuación de los empleados y directivos de PADIMA son los siguientes:

- ||) El estricto cumplimiento de la legalidad y sus deberes en materia de confidencialidad, uso de información no pública, no competencia, uso de activos sociales, oportunidades de negocio, operaciones vinculadas y otros conflictos de interés, aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
  - ||) Todos el equipo de PADIMA debe adquirir el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida al efecto.
  - ||) El compromiso y vinculación con los derechos humanos.
  - ||) La protección del medio ambiente.
  - ||) La no discriminación por sexo, condición o circunstancia alguna y la consideración de la diversidad e inclusión en todas sus variables.
  - ||) La conciliación de la vida personal y laboral.
  - ||) La seguridad y salud en el trabajo, lo que implica desarrollar las acciones necesarias para proporcionar condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
  - ||) Fomentar un ambiente laboral libre de violencia, acoso o abuso de ningún tipo.
  - ||) Informar por los cauces establecidos de aquellas situaciones potencialmente contrarias a los principios y valores de la firma.
  - ||) PADIMA pone a disposición de sus empleados las instalaciones, los medios y las herramientas necesarios para el desempeño de su cometido profesional, por lo que no deben utilizarse para otros fines.
- La consideración de los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de la actividad empresarial de PADIMA.

# CUIDADO DEL EQUIPO



Las **personas** son lo más importante y por tanto, deben **compartir e interiorizar los valores** de la organización para poder ofrecer un trabajo adecuado.

Desde PADIMA, ayudaremos a su crecimiento personal y profesional mediante el fomento de una carrera profesional según sus capacidades, ilusión e implicación.

Así, se ofrece un abanico de ventajas y de posibilidades para conciliar la vida personal y la profesional.

# DISTINTIVO EFR



**PADIMA** ha obtenido **el DISTINTIVO EFR**, una certificación otorgada a aquellas empresas que apuestan por la gestión de la conciliación.

Nuestro objetivo ha sido, desde nuestros inicios, el bienestar de nuestro equipo.

Por eso, cuidamos aspectos como la **calidad en el empleo, la flexibilidad temporal/espacial, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades.**

## ¿PORQUÉ LA HEMOS CONSEGUIDO?

- || **Flexibilidad** a la hora de entrada y salida según situación particular.
- || **Apoyo en la realización de estudios** de postgrado y reciclaje , tanto en la adaptación de horarios como en el aspecto económico.
- || **Teletrabajo.** La organización facilita el equipamiento tecnológico necesario para trabajar desde casa (ordenador personal, funda, ratón y acceso a la nube con todos los archivos necesarios). Además, contamos con asistencia IT que apoya al equipo ante cualquier imprevisto informático o duda similar



- ||) **Libertad en la organización de vacaciones** con los compañeros del área.
- ||) El **día de tu cumpleaños** es libre para tu disfrute.
- ||) **Comidas y actividades de confraternización (Team Building)**. Además, celebramos el "Día de la Alimentación" haciendo un almuerzo todo el equipo para fomentar una dieta saludable y promover la conciencia a favor de aquellos que pasan hambre.
- ||) **Seguros para viajes corporativos internacionales.**
- ||) **Permisos para el cuidado de familiares.**
- ||) **Jornada intensiva o comprimida.** En verano (del 1 de julio al 31 de agosto), PADIMA cuenta con una jornada intensiva de 08:00h a 15:00h.
- ||) **Gestión eficiente de reuniones.**
- ||) **Flexibilidad** temporal asociada a la **formación.**
- ||) **Pedidos e-commerce en la oficina.** El equipo puede hacer libremente pedidos personales en la oficina durante el horario laboral.
- ||) **Adaptación a la jornada** tras la incorporación de la **baja de maternidad**. En todos los casos, la Dirección facilita la conciliación de la vida laboral con las situaciones con hijos.

# NOSOTROS CONCILIAMOS



## distintivo en conciliación

Verificamos que el modelo de gestión **efr – microentidad** implantado en

**Padima Team, S.L.P.**

es conforme a los requisitos expresados en el documento normativo

**efr 1000-5 edición 3**

desarrollado por

**Fundacion Masfamilia**

El modelo de gestión efr microentidad es aplicable a

diseño, estrategia y prácticas en gestión de la conciliación aplicadas en el desarrollo de las actividades de Padima Team, S.L.P.

Aprobación de distintivo nº **ES – 204 / 2022 / Másfamilia**

Aprobación original distintivo efr	25 enero 2022
Distintivo en vigor	25 enero 2022
Caducidad del distintivo	25 enero 2023



por Fundación Másfamilia

fundación  
**másfamilia**  
www.masfamilia.org

efr empresa familiarmente responsable es una marca propiedad de Fundación Másfamilia, marca registrada por Fundación Másfamilia de acuerdo a la vigente Ley de Marcas (17/2001) con fecha 4 de octubre de 2004. ISBN: 978-846110261-2. Esta aprobación está condicionada a que la entidad mantenga el modelo efr de acuerdo con los documentos normativos que le resulten de aplicación, lo que será monitorizado por la entidad de auditoría-evaluación externa correspondiente.

# CUIDAMOS NUESTRO PLANETA

**PADIMA está comprometida en la mejora continua de su gestión, desarrollando un negocio sostenible tanto en el ámbito social como medioambiental.**

Es por esto, que el equipo deberá:

- Conocer y aplicar las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad.
- Desarrollar su actividad laboral intentando minimizar el impacto medioambiental que pudiera generarse.

## ¿CÓMO LO HACEMOS?

Controlamos y reducimos el consumo energético al máximo. En PADIMA, contamos con detectores de presencia que apagan automáticamente las luces en todo el espacio.

Elegimos a los **proveedores** más **comprometidos** con el **medio ambiente** en cada caso.

Conocemos los problemas de deforestación y cambio climático de la actualidad. Por ello, somos una firma **paperless**, promoviendo el intercambio de archivos digitales, tickets y facturas de clientes con un **software en la nube**.

**Ponemos en práctica las 3R's:** reducimos, reutilizamos y reciclamos todos los residuos que se producen dentro del despacho, tanto de plástico como de papel.

Evitamos el modo **standby** de los aparatos eléctricos y los desconectamos de la red para evitar el consumo pasivo.

Disponemos de **botellas de cristal** para consumo de agua interno.



## LOS CLIENTES. NUESTRO FOCO

PADIMA, aplicando en todo caso normas de **transparencia, información y protección**, se compromete a ofrecer una **calidad de servicios**.

Además, garantizará la **confidencialidad de los datos de sus clientes**, comprometiéndose a no revelarlos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberán realizarse de forma que se garantice el **derecho a su intimidad y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos** de carácter personal, así como, los derechos reconocidos a los clientes por la **legislación sobre servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico** y/o demás disposiciones que resulten aplicables.

Los contratos con los clientes de PADIMA serán redactados de forma **sencilla y clara**.

En las relaciones precontractuales o contractuales con los clientes se propiciará la transparencia y se informará de las distintas alternativas existentes, en especial, en lo referido a **servicios y tarifas**.

Los profesionales evitarán cualquier clase de **interferencia o influencia de clientes** o terceros que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional y no podrán percibir ninguna clase de remuneración procedente de clientes ni, en general, de terceros, por servicios relacionados con la actividad del profesional dentro de la organización.

Finalmente, en PADIMA nos reservamos el derecho a no trabajar con aquellas marcas o empresas que no cumplan con las políticas de nuestra organización relativas a la prevención de delitos y contra la corrupción y el fraude, así como las normas más estrictas de conducta ética y moral.

# NUESTROS PROVEEDORES

**PADIMA** velará por el cumplimiento de lo dispuesto en este **Código Ético** por parte de sus proveedores y actuará en consecuencia ante cualquier violación.

**PADIMA** adecuará los procesos de selección de proveedores a criterios de objetividad e imparcialidad y **evitará cualquier conflicto de interés** o favoritismo en su selección.

Los profesionales de nuestra organización que accedan a datos de carácter personal de proveedores deberán mantener su confidencialidad y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre **protección de datos de carácter personal**, en la medida en que resulte aplicable.

La información facilitada por los profesionales de PADIMA a sus proveedores será veraz y **no proyectada con intención de inducir a engaño**.

Además, se colaborará con ellos en aras a incrementar su competitividad teniendo en cuenta el **grado de compromiso que estos tienen con el medio ambiente y otras acciones RSC**: como la contratación de persona discapacitadas, programas sociales de contratación de empleo, preocupación por la producción y gestión de residuos y emisiones atmosféricas, entre otras.

Los profesionales de nuestra organización que accedan a datos de carácter personal de proveedores deberán mantener su confidencialidad y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, en la medida en que resulte aplicable.

La información facilitada por los profesionales de PADIMA a sus proveedores será veraz y no será proyectada con intención de inducir a engaño.

PADIMA, en la medida de lo posible, apoyará y apostará por **proveedores de cercanía**.

Por todo lo mencionado, la organización ha confeccionado un **catálogo de proveedores con fichas individuales** agregando las condiciones, disposición y acciones llevadas a cabo por cada uno de ellos.

# COMUNICACIÓN, VIGENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El **Código Ético y el buzón de canal de denuncias** se harán públicos en la web corporativa del despacho ([www.padima.es](http://www.padima.es)) y mediante sistemas de comunicación interna.

El Responsable de Cumplimiento Normativo, en colaboración con las áreas correspondientes, comunicará y organizará la aplicación del Código Ético de PADIMA el 14/02/2022. El presente Código Ético y las Instrucciones de Conducta que lo desarrollan han sido aprobados por la dirección de PADIMA y vincula a todo su equipo y directivos, siendo extensible a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con PADIMA.

Este Código Ético se desarrollará mediante las políticas, manuales o protocolos que se estimen convenientes en cada momento. Se **revisará y actualizará** periódicamente, atendiendo a la evolución legislativa y oportunidades de mejora que podamos contemplar.

Las consultas y las denuncias podrán realizarse a través de la siguiente dirección: **[canaldenuncias@padima.es](mailto:canaldenuncias@padima.es)**

